

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 521  
CHIGUAYANTE, 14 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 04 de Marzo de 2009, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado, "Celebración Día Internacional de la Mujer 2009", El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Abril de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Castillo Leal**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Abril de 2009 con don Jorge Castillo Leal.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO: 14 ABR. 2009 11:45  
FIRMA: